



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2024  
MODIFICA PRODUCTO QUE INDICA

REQUINOA,

06 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N°1795 de fecha 09.07.2025 del Director Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl.](http://www.MercadoPúblico.cl.), denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas Grupo Electrógeno 150 KVA., y Formatos. Solicitud designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director Secpla., el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Asesor Urbanista, Secpla, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen. El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) N° 069/2025, de fecha 23.06.2025.

El Decreto Alcaldício N°2046 de fecha 05.08.2025 del Director de Secpla mediante el cual remite Informe Razonado correspondiente a la Licitación Pública ID: 3656-99-LE25 denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", y conforme a los análisis de los antecedentes presentados y la respectiva evaluación a los oferentes, declarar INADMISIBLE la oferta presentada por el proponente **DISTRIBUIDORA PERKINS CHILENA S.A.C, Rut: 93.641.000-6**, en virtud de lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°661 de fecha 03.06.2024 que aprueba reglamento de la Ley N°9.886, de bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldício N° 2102 de fecha 11.08.2025 del Director de SECPLA, Don Diego Joaquín Morales Soto, mediante el cual se solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Privada para ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", dado que mediante Decreto Alcaldício N°2046 de fecha 05.08.2025 se declara "INADMISIBLE" la oferta presentada para la ejecución de la obra "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas Grupo Electrógeno 150 KVA y Formatos. Se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Illesca Castro, Arquitecto, SECPLA y Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldício 2144 de fecha 14.08.2025 del Director de Secpla, mediante el cual modifica el Decreto Alcaldício N° 2102 de fecha 11.08.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Privada la "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldício n°2580 de fecha 29.09.2025 del Director de Secpla mediante el cual remite informe de evaluación correspondiente a la Licitación Privada ID: 3656-104-CO25, denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", y autoriza adjudicar y contratar al Oferente **CONSTRUCTORA SANCHEZ SPA, Rut: 77.698.411-6**, por un monto total de **\$36.283.100 IVA Incluido**, y un plazo de **25 días corridos**.

El Decreto Alcaldício N°2741 de fecha 20.10.2025 del Director de Secpla que deja sin efecto el Decreto Alcaldício N°2580, de fecha 29.09.2025, que adjudica la Licitación Pública correspondiente al ID: 3656-104-CO25 denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 kva para Recinto Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", debido a un error involuntario en la línea de tiempo del proceso administrativo. Se instruye retrotraer el proceso de compras públicas hasta el momento de la apertura técnica, administrativa y económica, procediendo la Comisión Evaluadora a remitir la respectiva evaluación para su revisión y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, a fin de proceder posteriormente con la suscripción del contrato. Solicitud modificar la calendarización de la Licitación Pública ID: 3656-104-CO25 denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 kva para Recinto Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", en lo que respecta a la fecha de adjudicación establecida en primera instancia, quedando como nueva fecha de adjudicación el día **17 de noviembre del 2025**.

El Certificado N°174 de fecha 28.10.2025 en Sesión Ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal que aprueba por unanimidad la Adjudicación y Suscripción de Contrato con la empresa



CONSTRUCTORA SANCHEZ SPA, Rut: 77.698.411-6, por un monto total de \$36.283.100 IVA Incluido, y un plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2836 de fecha 30.10.2025 del Director de Secpla que remite informe de evaluación correspondiente a la Licitación Privada ID: 3656-104-CO25, denominada "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para Recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa", y autoriza la adjudicación y la contratación al Oferente CONSTRUCTORA SANCHEZ SPA, Rut: 77.698.411-6, por un monto total de \$36.283.100 IVA Incluido, y un plazo de 25 días corridos. Designa Inspector Técnico de la Obra al Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil D.O.M, solicita autorizar Suscripción de Contrato. El Certificado N°174 de fecha 28.10.2025 en Sesión Ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal que aprueba por unanimidad la Adjudicación y Suscripción de Contrato con la empresa CONSTRUCTORA SANCHEZ SPA, Rut: 77.698.411-6, por un monto total de \$36.283.100 IVA Incluido, y un plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcalicio N°2857 de fecha 03.11.2025 el cual Remite Contrato de fecha 03.11.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el Oferente, CONSTRUCTORA SANCHEZ SPA, Rut: 77.698.411-6, por un monto total de \$ 36.283.100.- Iva incluido, con un plazo de ejecución de 25 días corridos, correspondiente a la Licitación Pública ID:3656-104-CO25, denominada : "Adquisición e Instalación grupo electrógeno 150 KVA para recinto de Agua Potable Calle Marcial Caro-Los Lirios, comuna de Requinoa". Solicita emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.cl.

El Memo N°1465 de fecha 05.11.2025 del Director de Secpla, el cual solicita la autorización para modificar el producto ofertado por la empresa Constructora Sánchez SpA, RUT 77.698.411-6, correspondiente al Generador Diésel modelo GS165CKEC de 150 KVA, marca HALTER, debido a un quiebre de stock que impide su disponibilidad al momento de la ejecución de la obra. En su reemplazo, se propone el GRUPO ELECTRÓGENO MODELO PCY165 DE 150 KVA, MARCA LUREYE, el cual cumple con las características técnicas del equipo ofertado originalmente, así como con los requisitos mínimos exigidos en las bases de la Licitación Pública respectiva, manteniendo las condiciones de potencia, rendimiento y especificaciones establecidas para la correcta ejecución del proyecto. Adjunta carta de fecha 08.10.2025 emitido por la empresa Constructora Sánchez SpA, RUT 77.698.411-6, mediante la cual se informa que el generador ofertado en primera instancia en la Licitación Pública no se encuentra disponible en stock. Asimismo, se acompañan las características técnicas del nuevo generador mencionado previamente, el cual viene a reemplazar al originalmente ofertado por la constructora.

DECRETO :

MODIFIQUESE producto ofertado por la empresa Constructora Sánchez SpA, RUT 77.698.411-6, correspondiente al Generador Diésel modelo GS165CKEC de 150 KVA, marca HALTER, debido a un quiebre de stock que impide su disponibilidad al momento de la ejecución de la obra. En su reemplazo, se propone el GRUPO ELECTRÓGENO MODELO PCY165 DE 150 KVA, MARCA LUREYE, el cual cumple con las características técnicas del equipo ofertado originalmente, así como con los requisitos mínimos exigidos en las bases de la Licitación Pública respectiva, manteniendo las condiciones de potencia, rendimiento y especificaciones establecidas para la correcta ejecución del proyecto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.287.000.000 Cuenta Complementario o No Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WV/M/LGE/D/MS/FPIC/fpic-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
D.O.M. (1)  
Mercado Público (1)

